



COMUNICADO CSIF FAS

13 de junio de 2025, 13:10



Sección Sindical CSIF
ALMERÍA
C/ Rambla Alfareros, 21
4ª planta
csi-f@dipalme.org
950211715/1832



ACLARACIÓN SOBRE EL FONDO DE ACCIÓN SOCIAL (FAS)

Las Sección Sindical CSIF informa de las siguientes consideraciones a tener en cuenta en la presentación de facturas para el Fondo de Acción Social.

- 1º- Facturas cumplimentadas a mano: imprescindible sello y firma de la empresa.
- 2º- Facturas firmadas digitalmente y enviada por mail u otra vía no es necesario sello ni firma adicional.
- 3º- Facturas de óptica de montura de gafas: Si se presenta en concepto únicamente la montura (sin cristales) no está contemplado como gasto médico. Se entiende como un gasto estético. En tal caso, sería necesario especificar: “cambio de montura por rotura con instalación de cristales”. En ese caso, ese gasto sí estaría incluido.

Por último, se recuerda que los gastos médicos presentados de UROLOGIA, GINECOLOGIA, PSICOLOGIA y FISIOTERAPIA, están sujetos a retención, por lo que ésta se descontará de la cantidad total de la factura.

CSIF ha solicitado instrucciones específicas sobre los gastos médicos que se pueden solicitar para facilitar su gestión y solicitud.

Adjuntamos en esta comunicación las instrucciones para presentar el abono del FAS.

Para cualquier aclaración pueden ponerse en contacto en la sede de CSIF.



Seccion Sindical CSIF
ALMERÍA
Rambla Alfareros, edif II 4ª
planta
csi-f@dipalme.org
Movil:
618287388/678515793



COMO PRESENTAR EL FONDO DE ACCION SOCIAL

INTRANET/INFORMACION DE PERSONAL/AYUDAS FONDO ACCION SOCIAL

DESCARGAR MODELO DE SOLICITUD (UNICA POR CADA PERIODO)

[http://d1.dipalme.org/Servicios/Tablon/TablonRDP.nsf/8409b140e281dddc12567df003b7c16/39b59f975e8975e7c1258c97002560c8/\\$FILE/SOLICITUD%20GASTOS%20MEDICOS.pdf](http://d1.dipalme.org/Servicios/Tablon/TablonRDP.nsf/8409b140e281dddc12567df003b7c16/39b59f975e8975e7c1258c97002560c8/$FILE/SOLICITUD%20GASTOS%20MEDICOS.pdf)

CONSULTAR BASES DEL FAS

[http://d1.dipalme.org/Servicios/Tablon/TablonRDP.nsf/8409b140e281dddc12567df003b7c16/39b59f975e8975e7c1258c97002560c8/\\$FILE/BASES%20FAS%20FIRMADAS.002.pdf/BASES%20FAS%20FIRMADAS.pdf](http://d1.dipalme.org/Servicios/Tablon/TablonRDP.nsf/8409b140e281dddc12567df003b7c16/39b59f975e8975e7c1258c97002560c8/$FILE/BASES%20FAS%20FIRMADAS.002.pdf/BASES%20FAS%20FIRMADAS.pdf)

1. Rellenar la solicitud y pasarla a pdf. (firmarla desde el documento, a la izquierda en la barra de herramientas- opcion utilizar un certificado- firmar digitalmente, usando el certificado digital particular. Guardar documento firmado.
2. Escanear la solicitud firmada, las facturas objeto del FAS, el libro de familia y el certificado de discapacidad, si procede. Si no quereis imprimir, se puede unir los pdf a traves de programas (I LOVE PDF O PDF24 TOOLS)
3. Una vez unido el documento, vamos a intranet/ empleados/Comunicaciones de personal/ Nuevo/Solicitud de gastos medicos/ adjuntando el documento unico.
4. Posteriormente una vez hecha la solicitud, se pueden presentar facturas a traves de comunicaciones de personal hasta el fin del plazo de presentación de cada periodo.